

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 19/09/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIPYTCB
SERIE	13
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	18/09/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	94.63 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe presentado por el Fiduciario sobre: (i) el comunicado emitido el pasado 25 de junio de 2025 por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América, por parte de la Red de Control de Delitos Financieros de los Estados Unidos de América (FinCEN, por sus siglas en inglés), y las implicaciones a las que se enfrentaría CIBanco para el caso de que, terminado el periodo de prórroga otorgado por el FinCEN, se llegaran a materializar las prohibiciones establecidas en dicho comunicado; (ii) el proceso de intervención gerencial temporal a CIBanco por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; (iii) la transferencia del negocio fiduciario de CIBanco a Banco Multiva, S.A., derivado de diversos actos corporativos celebrados y la causahabencia de la institución que funge como Fiduciario como consecuencia de los mismos; y (iv) los actos realizados para garantizar la continuidad de la operativa del Fideicomiso.

En virtud de que la Fideicomitente se desistió de proponer la remoción y en consecuencia la sustitución del Fiduciario, no se procedió al desahogo del segundo punto del orden del día, por haberse quedado sin materia.

SEGUNDO. Se aprueba que Fiduciario realice la apertura de dos nuevas cuentas concentradoras, una en pesos y otra en dólares, en Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, previa instrucción de la Fideicomitente, y, en consecuencia, se autoriza e instruye al Fiduciario, a la Fideicomitente, al Representante Común y a los miembros del Comité Técnico designados por este, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo todos los actos convenientes y/o necesarios, incluyendo sin limitar, la firma de todos los documentos y/o la celebración de cualesquier contrato y/o convenio, en relación con lo anterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, César Alexis Chávez Guevara, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.